



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

9146

Aprobación provisional modificación convenio urbanístico

El Pleno de la Corporación adoptó, en la sesión ordinaria de 28 de julio de 2016, el acuerdo de aprobar provisionalmente las modificaciones del convenio urbanístico suscrito con el IBAVI el 28 de octubre de 2009, para la creación y obtención de un nuevo equipamiento municipal educativo en la unidad de actuación C-2 de las NNSS de Campos, de conformidad con la redacción que figura a los acuerdos suscritos entre el IBAVI y el Ayuntamiento de Campos en fechas del 23.01.2012, 27.11.2012, y 7.06.2016, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 34.4 del reglamento para la isla de Mallorca de la Ley 2/2014, de 25 de marzo, de ordenación y uso del suelo, se establece un periodo de información pública de un plazo de un mes. El contenido íntegro de los acuerdos referidos se puede consultar en el punto de acceso electrónico.

Campos, 28 de julio de 2016

El alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

